



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

022/85

Salta, 1° de abril de 1985.

VISTO:

El deceso del Dr. Arturo Oñativia, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias de la Salud, Casa de Estudio surgida bajo su inspiración y concretada por su esfuerzo; y

CONSIDERANDO:

La pérdida irreparable de los valores morales y profesionales que acompañaron su trayectoria docente;

Que el personal de la Facultad de Ciencias de la Salud se siente íntimamente conolido por esta pérdida;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Doctor Arturo OÑATIVIA, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, acaecido en el día de la fecha.

ARTICULO 2°- Designar a los Profesores Dr. Julio Alberto Sanmillán, Lic. Gladys García, Nut. Irma Mendiando, Lic. Liliana Ramos de Cicala, Lic. Cecilia Piú de Martín y a la Titular de Area Operativa Sra. Nélide Ferlatti de Castellí, para representar a la Facultad.

ARTICULO 3°- Disponer que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud pronuncie las palabras de despedida.

ARTICULO 4°- Declarar asueto el día 2 de abril de 1985 y enviar una ofrenda floral en nombre del Personal de la Facultad.

ARTICULO 5°- Invitar al Personal Docente, No Docente y alumnos de esta Facultad a concurrir al velatorio y sepelio.

ARTICULO 6°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador a sus efectos.

raf/NF.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



DR. RAFAEL MARCELO RIVAROLA  
DECANO NORMALIZADOR